

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JURGEN CÍA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías y de conformidad con las Obligaciones Legales y Estatutarias, pongo a disposición de los socios el informe anual de las operaciones de la Compañía.

A la presentación de este informe la compañía ha tenido 4 años contados desde su constitución en el año 2013. Es necesario mencionar y poner en conocimiento de los Socios, que llegar a este punto ha sido un gran sacrificio de tiempo y dinero, especialmente para quienes hicimos de esta compañía nuestra principal fuente de ingresos y no un plan de inversión, arriesgando nuestro patrimonio personal tratando de conseguir un rédito económico que implica trabajar 7 días a la semana, 365 días al año.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.

A continuación se presenta el resultado de las operaciones al 31 de diciembre del año 2016, anticipando y advirtiendo a los socios que, en el contenido de este informe se va a detallar el origen de estos valores y los responsables de los mismos.

- Activos Corriente: US \$203.694.43
- Activo No Corriente: US \$ 29.861.25
- Activo Total: US \$ 233.555.68
- Pasivo Corriente: US \$ 226.856.28
- Pasivo Total: US \$ 226.856.28
- Capital Social: US \$ 1000.00
- Dividendos retenidas: US \$ 0.00
- Patrimonio: US \$ 6.699.40
- Resultado del Periodo: US \$ una perdida de 10.562.82

Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio Administrativo, laboral y legal.

Es imperante que los socios conozcan que la administración operativa de la compañía y quien se encontraba a cargo del manejo de las cuentas hasta el mes de marzo del año 2016, fue el señor Jorge Estuardo Paredes Campoverde, quien incluso manejo recursos de la compañía en su cuenta personal por un valor de USD\$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) sin contar con autorización de la administración, Gerente y/o Presidente y sin que exista justificativo del uso de estos recursos a favor de la Compañía.

Al momento que, la administración tiene conocimiento de este particular, y exige al señor Paredes Campoverde la restitución de estos valores, supo manifestar que, dispuso de estos recursos en asuntos personales porque los mismos fueron depositados en su cuenta, tachando en lo absurdo y ridículo de su argumento, y la carente falta de moralidad que no le obligo a devolver un dinero que no le correspondía, causando un gran perjuicio a la empresa y claramente a los socios que la conforman.

Adicionalmente, una vez que el señor Paredes Campoverde deja de realizar actividades administrativas, se logró evidenciar que durante su gestión:

1. La empresa mantenía deudas por un valor de USD \$4.800.00 con el Servicio de Rentas Internas.
2. Existía mora en el pago de nómina por las afiliaciones del personal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por 14 meses, generando una deuda con esta institución por \$37.837.70.
3. 2 meses de atraso en el pago del cánon de arriendo, por un valor de \$6.311.20
4. 2 meses de atraso en el pago del 10% de servicio al personal \$5.234.12,
5. Un monto de \$6.916,94 por deudas generadas por falta de pago a liquidaciones del personal.
6. \$102.274,56 cuentas por pagar a proveedores,
7. \$18.852.42 cuentas por pagar a terceros.

Todos estos valores dejaron a la compañía con un valor a pagar aproximado de \$184.026.00 en el mes de marzo de 2016.

Por otra parte, se evidencia que la compañía JÜRGEN CÍA. LTDA. pagó un valor de \$702.40 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, un valor de \$1204.80 al Municipio de Quito por concepto de obligaciones que el señor Jorge Estuardo Paredes Campoverde de forma personal y que por medio del negocio Baku Catering, mantenía con estas instituciones.

Finalmente, logramos tener conocimiento que, desde octubre del año 2015 hasta febrero del año 2016, el señor Jorge Paredes Campoverde, adquirió materia prima a nombre y cuenta de la compañía por un valor de US\$ 2.905,57 y utilizar esta materia primar para elaborar sus producto y venderlos a Jurgen Cía. Ltda a precios fuera de mercado, lo cual pongo en su conocimiento para que tomen en cuenta todo el daño generado por este Socio a la sociedad y a sus asociados.

Antes de la salida del señor Jorge Paredes Campoverde de la administración de la empresa, inició negociaciones con el señor Andrés Ojeda Aráuz para la venta de una Franquicia, quien exigió el pago de una comisión del 10% de la venta realizada por un valor de \$1.980.00, aún cuando la compañía se encontraba en un estado crítico. Es necesario mencionar que, el señor Paredes realizó toda la negociación de esta franquicia de forma personal, sin que exista una asesoría por parte de la administración, o estudios de mercado que hayan demostrado la viabilidad de la ubicación de una nueva franquicia en el Edificio Citimed, ubicado en la Mariana de Jesús y Nuño de Valderrama. Sin embargo, la franquicia fue vendida y los valores recibidos por la empresa permitieron cancelar parte de la deuda generada durante la administración operativa del señor Paredes Campoverde.

El local de citimed está en funcionamiento, pero por referencia del propietario no refleja un buen promedio de ventas, ya que se encuentra en un edificio médico ocupado en un 30% de sus consultorios, haciendo responsable directo al señor Jorge Paredes Campoverde por la falta de apoyo, y sobretodo el mal asesoramiento otorgado por esta persona al haber ubicado a esta franquicia en ese sector.

Pasando a otro asunto, es necesario informar a los socios que, por desconocimiento y falta de asesoría legal en el manejo de una sociedad mercantil, sujeta a control y regulación por varios organismos de control estatal que, supuestamente el socio, doctor Jorge Paredes Rojas brindaba a la administración y a su hijo el socio Jorge Paredes Campoverde, fallamos en la implementación de varios asuntos que eran necesarios para el cumplimiento de la normativa ecuatoriana, como era el tener los libros de socios, libro de actas, libro de expedientes y otras formalidades del buen funcionamiento de una empresa. No obstante, la administración tomo cartas en el asunto y elaboró todos los documentos necesarios para la suscripción de los Socios.

Lamentablemente, en el mes de julio del año 2016, las instalaciones de la compañía fueron víctimas de un hurto, en el cual, los antisociales sustrajeron expedientes, entre los que se encontraba los libros sociales de la compañía. De igual manera, sustrajeron curiosamente un DISCO DURO en donde se encontraba información privilegiada de la empresa. Digo "curiosamente", porque el ordenador se encontraba completo (CPU, Monitor, teclado, etc), faltandole simplemente este elemento. Este hecho fue puesto en conocimiento de las autoridades, y se encuentra en investigación de la Fiscalía General del Estado mediante la investigación previa No. 170101816073902. Debido a este penoso acontecimiento, la compañía se vió en la obligación de rehacer sus libros.

Pero no todas son malas noticias, una vez que pasamos estos malos momentos, durante mi gestión se dio prioridad al mejoramiento de la operación de la empresa y al pago de todas las deudas que permitan continuar con el giro y cumplimiento del objeto social de la compañía. Es así que, hasta finales del mes de noviembre 2016, con ayuda del socio Jacobus Spelier la compañía logra:

1. Cancelar en su totalidad los arriendos adeudados
2. Pagar sueldos del personal en la primera quincena del mes.
3. Reducir la deuda que la empresa mantenía con el personal por el atraso del 10% correspondiente al servicio generado durante la administración del señor Paredes Campoverde.
4. Pagar todas las liquidaciones al personal.
5. Reducir la deuda con proveedores y terceros en un 31.04%
6. Entre SRI y IESS se logra bajar la deuda con \$38.381.89 con el dinero recibido por la venta de la franquicia, la venta de la maquinaria y préstamo del señor presidente.

De tal manera que, al final del año se logro una disminución de la deuda por a un valor aproximado de \$102.226.43, sin contar los gastos que la empresa debe asumir por su operación diaria.

Como es de conocimiento público el sistema tributario ecuatoriano es cambiante y sufre reformas constantes, sin embargo, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, de

acuerdo a las normas vigentes en el país, en el año 2016 se ha presentado la respectiva declaración de impuesto a la renta.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico

Conforme se ha presentado en este informe, la compañía no registra utilidades obtenidas durante este periodo, por lo tanto, no existe una propuesta por parte de la administración a los socios.

Objetivos para el año 2017.

En el año 2017 la propuesta es implementar y mejorar los servicios brindados por la empresa lo cual permitirá el desarrollo de la misma, poniendo en marcha estrategias y proyectos que servirán para incrementar los movimientos de la Compañía.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Solicitamos a la Junta General que, durante el año 2017 permitan que la actual administración pueda generar su operación sin contratiempos y contemos con el apoyo de sus miembros para sacar esta sociedad de la cual dependen varias personas para llevar sus ingresos a sus hogares.

De igual manera, solicitamos se abstengan de realizar cualquier acto conducente a perjudicar el nombre de la compañía y sus integrantes.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido con todo mandato de la ley respecto a la protección de derechos de autor y signos distintivos.

Atentamente,



Christian Endara Lara
Gerente General
JURGEN CIA. LTDA